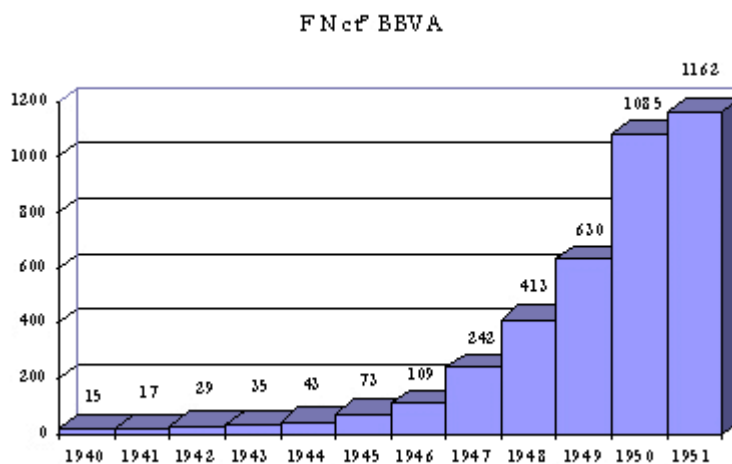


Segunda vuelta de prejubilaciones en BBVA

CC.OO. hemos mantenido nuestra posición favorable a que el Banco de España autorice prejubilaciones con cargo a reservas. Para la nueva campaña de prejubilaciones del Banco, CC.OO. reclama que el criterio preferente sea la edad.

CC.OO. seguimos sin tener respuesta positiva del Banco a nuestra propuesta para un Acuerdo de Empresa sobre prejubilaciones. La publicamos en Enero, para aprovechar la aplicación de la Ley 35/2002 que permite la jubilación anticipada desde los 61. Nuestra propuesta supone mejora en la indemnización salarial para los prejubilados, mejora del complemento de pensiones para los que tienen aportación fija y ahorro de costes para el Banco.

Mientras tanto, BBVA ha completado el objetivo del primer semestre, concentrando las prejubilaciones en las Territoriales con mayor exceso de plantilla respecto a la estructura y en las funciones que suponen se pueden sustituir con menos problema.



CC.OO. seguimos siendo favorables, y así lo hemos mantenido, a que el Banco de España autorice prejubilaciones con cargo a reservas para 2004, lo que nos parece una medida eficaz en defensa del empleo. La autorización permitirá que BBVA aumente entre 750 y 1000 prejubilaciones más en 2004.

Ante la inmediata apertura de la campaña, CC.OO. reclamamos:

1. Suscribir un Acuerdo de Empresa para acogernos a la Ley 35/02, con las ventajas que explicamos y que también facilitaríamos, por el menor coste, aumentar el número de prejubilaciones.

2. Que el criterio preferente sea la edad. De tal manera que se le ofrezca a todos los trabajadores a partir de los 55 años de edad. Dada la voluntariedad de la aceptación, estimamos que todos tendrían opción, incluso con edades inferiores.

Si te ofrecen la prejubilación, infórmate en primer lugar con tus Delegados sindicales. CC.OO. tenemos la experiencia, los programas informáticos y los medios para asesorarte en tu decisión.

Sección Sindical de Comfia-CC.OO. en BBVA